



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
No. 182068145

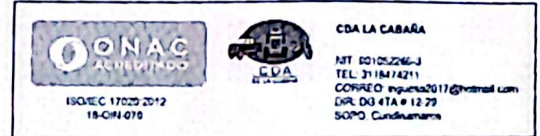
**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

Entidad que expide el certificado: CDA LA CABAÑA  
 NIT: 901052266 No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-070-001  
 Fecha de expedición: 2025/06/27 Fecha de vencimiento: 2026/06/27

**DATOS VEHÍCULO**

PLACA: FVL939 CLASE: CAMIONETA  
 MARCA: RENAULT MODELO: 2020  
 SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: GASOLINA  
 CILINDRAJE: 1998 NRO. MOTOR: F4RE410C200751  
 NRO. CHASIS: 93Y9SR5B3LJ880539 VIN: 93Y9SR5B3LJ880539  
 LÍNEA: DUSTER OROCH  
 COLOR: BLANCO GLACIAL (V)  
 NOMBRE PROPIETARIO: BANCO DE OCCIDENTE

FIRMA DEL RESPONSABLE  
 GABRIEL EDMUNDO GUERRERO SEGURA



**A. INFORMACIÓN GENERAL**

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad		CC(V) NIT(I) No. 890300739	
2025/06/27 08:24:24	BANCO DE OCCIDENTE			Ciudad	Departamento
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	CACHETA		Cundinamarca	
CR 27 18	3117474647				
Correo Electrónico	Akarroegardito17@gmail.com				

**3. DATOS DEL VEHÍCULO**

País	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
FVL939	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMIONETA	RENAULT	DUSTER OROCH
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2020	100186/11600	2019/06/29	BLANCO GLACIAL (V)	GASOLINA	93Y9SR5B3LJ880539
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (C/N) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Estructura
F4RE410C200751	OTTO 4T	1998	129919	4	SI ( ) NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
143	DOBLE CARINA	2025/06/29	SI ( ) NO(X) N/A ( )		

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado

**4. Medición de Intensidad / Incinación de las luces (Bajas, Altas, Aminebia / Exploradoras)**

	Dirección(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	14.3			2.5	Klux	SI
		Inclinación	1.30			0.5-3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	13.1			2.5	Klux	
		Inclinación	1.70			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	9.70				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	11.1				Klux	SI
Aminebia(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	13.3				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	14.1				Klux	SI
Sumatoria de luces simultáneas			Intensidad		Máxima	Unidad		
			75.6		225	Klux		

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delanteria Izquierda	Valor	Delanteria Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	71.0		74.0		62.0		61.0	40.0	%

**6. FRENOS**

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desbalance	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	2395	4356	N	Eje 1	2284	4346	N	4.60	70-30	30	%
Eje 2	1711	3532	N	Eje 2	1707	3483	N	0.20	70-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		51.5		50		%					

**6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)**

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
14.7*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1168	7865	N	Sumatoria Derecho	1147	7820	N

**7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)**

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
3.10	8.10	--	--		+/- 10	m/Km

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO (% aplica)**

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

**9. EMISIONES DE GASES (Eventos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)  
No. VEHICULOS CICLO OTTO 41 a 27**

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (Héxano)			Ciclo Nitroso	
	(ppm)	(CO) Norma	Unidad	(CO2) Norma	Unidad	(O2) Norma	Unidad	(HC) Norma	Unidad	(NOx) Norma	Unidad	(NOx) Norma	Unidad	
Razón	740	0.19	≠ 0.8	%	13.0	≠ 7	%	1.55	≠ 5	%	149	≠ 160	(ppm)	%
Cruces	740	0.54	≠ 0.8	%	14.0	≠ 7	%	1.15	≠ 5	%	100	≠ 160	(ppm)	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)	SI			Vapor									Unidad	
Temperatura de prueba	Temperatura												°C	
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente						17.0						°C	
	Humedad Relativa						69.5						%	

**No. VEHICULOS CICLO DIESEL**

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	Capacidad	m³-1	Capacidad	m³-1	Capacidad	m³-1	Capacidad	m³-1			
Gobernada	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	Resultado		m³-1
(mm) Razón	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			mm
			°C	°C	°C	°C	%	%			

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 6375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda)**

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 15%.	Frenos		X
TOTAL			0	1

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 6375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4963, NTC 4231 Y NTC 6365 (según corresponda)**

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

**D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA**

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

**D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Requisito (mm)
OPUR HOA	6.97/0.0	6.98/0.0				1.27/0.0
DEHO CHA	6.73/0.0	4.66/0.0				0

**Nota:** Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de los transeúntes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 6375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4963, NTC 4231 Y NTC 6365 (según corresponda)**

APROBADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT (A) 2705499(0)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automatizada? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

**Nota: Causal de rechazo:**

- Se encuentran al menos un defecto tipo A.
  - La cantidad total de defectos tipo B sea:
    - tipo 6 superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
    - tipo 6 superior a 7 para vehículos Motociclos, Cuatrimotos, Motociclos y Cuatrimotos
    - tipo 6 superior a 6 para vehículos Livianos Públicos, Pesados Públicos, Motociclos, Cuatrimotos y Tripleros
    - tipo 6 superior a 5 para vehículos de enseñanza automatizada
    - tipo 6 superior a 1 para vehículos de enseñanza automatizada tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuatrimotos, Colorados, Tripleros
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Motociclos o similares.

NÚMERO DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESTA REVISIÓN 7306 (2025-06-27 8:24:34)

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:**

Eje1: 1.27/0.0 (mm) Eje2: 1.27/0.0 (mm) Eje3: 1.27/0.0 (mm) Eje4: 1.27/0.0 (mm) Eje5: 1.27/0.0 (mm) Requisito: 1.27 (mm)

Resultado de la prueba de Ruido: 75.1 dB

1 Observaciones Prueba de Gases: Temperatura de motor estabilizada por tiempo o convertidor catalítico

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**



**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Analizador de Gases: Marca: BRAIN BEE, Serial del Equipo: 17022300410 (PEF 0.503), Serial de la Bench: 17022200029  
 Frenómetro: Marca: VTEQ, Serial del Equipo: 17922003  
 Alineador al Paso: Marca: VTEQ, Serial del Equipo: 17043020  
 Banco de Suspensión: Marca: VTEQ, Serial del Equipo: 16030025  
 Luómetro: Marca: CAPELEC, Serial del Equipo: 7135  
 Termohidrómetro: Marca: IAC, Serial del Equipo: 04072024-161  
 Sensor de RPM: Marca: Brain Bee, Serial del Equipo: 17022100079  
 Profundímetro: Marca: SHAHE, Serial del Equipo: WD2335A1405  
 Probador de Higiénes: Marca: VTEQ, Serial del Equipo: 17X00044  
 Barmetro: Marca: Aftaan, Serial del Equipo: 3131174 P-6

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

Prueba de Gases: GASTECH AMBIA, Versión: 2.0.0.1  
 Prueba de Frenos: RTMYO COLOMBIA FRENOS, Versión: 1.0.0.84/TestWin3.37  
 Prueba de Suspensión: RTMYO COLOMBIA SUSPENSION, Versión: 1.0.0.84/TestWin3.37  
 Prueba de Alineación: RTMYO COLOMBIA ALINEACION, Versión: 1.0.0.30  
 Prueba de Luces: RTMYO COLOMBIA LUCES, Versión: 2.0.0.131/V11.01.57  
 Prueba Sensorial: RTMYO COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 0.7.0.221  
 Prueba Fotografía: RTMYO COLOMBIA FOTOGRAFIA, Versión: 6.7.0.221  
 Prueba de Ruido: RTMYO COLOMBIA RUIDO, Versión: 2.0.0.70  
 Administración e Impresión de Resultados: RTMYO ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0.407

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

Prueba de Gases: David Camilo Gomez M.  
 Prueba de Alineación: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda  
 Prueba de Luces: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda  
 Prueba Fotografía: David Camilo Gomez M.  
 Prueba Ruido: David Camilo Gomez M.  
 Prueba de Frenos: Wilmer Fabian Romancio Chiquiza  
 Prueba de Suspensión: Wilmer Fabian Romancio Chiquiza  
 Prueba Sensorial: Wilmer Fabian Romancio Chiquiza

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

ING. Jhon Harold Ladrón Ruiz

**NOTA:**

- El cambio del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quiera regularlo por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 759 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos denunciados dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reportado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez en caso urgente al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reportados en la visita.